



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0013026/2012

Córdoba,

03 ABR 2018

VISTO

La solicitud presentada por el Lic. Jorge Alvaro Chavez Bidart CI N° 37930008 para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el doctorando el Lic. Jorge Alvaro Chavez Bidart CI N° 37930008 ha sido admitido en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Genealogía de las prácticas en el campo de la Psicología y su relación con las Técnicas de Gubernamentalidad en el Uruguay moderno. Un enfoque desde los estudios en Ciencia, Tecnología y Sociedad, según consta en la RD N° 283/2012

Que presenta el certificado de aprobación y el programa del Curso Postgrado: Estrategias metodológicas para la exploración de las subjetividad(es),

Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que el curso mencionado en el párrafo anterior se acredite como equivalente al curso metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar al Lic. Jorge Alvaro Chavez Bidart CI N° 37930008 como Cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología el curso que se detalla a continuación:

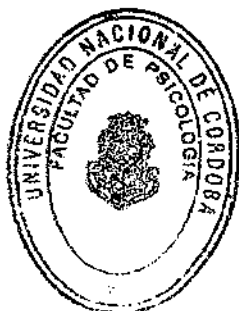
Tipo	Nombre del curso	Nota	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Metodológico	Estrategias metodológicas para la exploración de las subjetividad(es)	8 (ocho)	55 hs	22/02/18	Universidad Nacional de Córdoba

ARTICULO 2º: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 331

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA